

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAI

Coordinación de Asuntos Institucion

DECRETONº 636 Secretaria Grai. de la Go

emación N E X O

Di

Salta, IFFB 7015

DISPOSICION Nº

RINA R.

Programa

Expedientes n°s. 226-120965/14 CDE.1, 226-93796/14, 226-100892/14, 226-107716/14, 226-100081/14, 226-110125/14, 226-113666/14, 226-115831/14, 226-118288/14, 226-120897/14, 226-123780/14, 226-108827/14, 226-125200/14, 226-137740/14, 226-138145/14, 226-136910/14, 226-132088/14.-

VISTO el Decreto Nº 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.145 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen Nº 0520 que rola fs.146,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3º: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

Avda. Los Incas S/N - Centro Cívico Grand Bourg - 4400 - Salta - Argentina Teléfonos: 0387 - 432 4183/551/454 - Fax: 0387 - 436 2318/19

LIC. DEPALIA CIT Dungliaco s de Pandos (califorionales



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

-Goordinación-de-Asuntos-Institucionales

AR, DE TORRES ma Layes y Derechos

a Gral. de la Gobernación

DECRETONº 636

EXPTE Nº

226-93796/14

226-100892/14

226-107716/14

226-100081/14

226-110125/14

226-113666/14

226-115831/14 226-118288/14

226-120897/14

226-123780/14

226-108827/14

226-125200/14

226-137740/14

226-138145/14

226-136910/14

226-132088/14

DISPOSICION N°

000004

VILLAGRA MARIA JOSEFINA

ANEXO I

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	
CORTEZ HUGO	PASAJES	\$	416,00
ROMERO DAMIANA	PASAJES	\$	154,00
PINTO LUCIANA	PASAJES	\$	158,00
CENARDO GENOVEVA Y AHUMADA JULIO	PASAJES	\$	316,00
MORENO HUGO	PASAJES	\$	208,00
CHAVES ERNESTINA	PASAJES	\$	1.720,00
LAMAS JUAN ALBERTO	PASAJES	\$	154,00
MARTINEZ RICARDO MAXIMILIANO	PASAJES	\$	860,00
ABAN ARNALDO ALFREDO Y MORENO MARIA MERCEDES	PASAJES	\$	3.440,00
FARIAS ARIEL ALEJANDRO Y JUAREZ SILVIA MELINA	PASAJES	\$	308,00
GERON SOLEDAD DEMARIS	PASAJES	\$	1.042,00
SUAREZ GABRIELA CARINA	PASAJES	\$	860,00
SALAZAR SARDAN NICOLAS Y SALAZAR JOSE DAVID	PASAJES	\$	464,00
CABRERA CASIMIRO Y SEGUNDO AIDA LORENA	PASAJES	\$	316,00
MAMANI GISELL Y ZELAYA EMILIA	PASAJES	\$	2.320,00

Coordinadora de Asuntos Institucionales

1.434,00

PASAJES